



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N°008- 2019-UNDC

San Vicente de Cañete, 09 de julio de 2019

VISTOS: OFICIO N° 165-2019/UNDC/FCA-EPA/MAAB de fecha 05 de julio, INFORME N° 800-2019-UNDC/DGA/U.A-EAP de fecha 28 de junio, OFICIO N° 135-2019/UNDC/DEP-AG/MAAB de fecha 07 de julio;

CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N° 135-2019-UNDC/DEP-AG/MAAB, el Dr. Marco Antonio Añaños Bedriñana, Director de la Escuela Profesional de Agronomía solicita la autorización para el viaje de estudios al Departamento de Cajamarca para los días 16 al 19 de julio con la delegación de 39 estudiantes, para dicho viaje se precisa que se requiere el bus interprovincial.

Que, el referido viaje de estudios cuenta con el expedientillo correspondiente, así como la programación establecida en el sílabo de la Asignatura de Cultivos de tuberosas y raíces , cereales y pseudocereales en concordancia a la Resolución de Comisión Organizadora N° 063-2018-UNDC de fecha 06 de abril de 2018.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 097-2019-UNDC de fecha 13 de junio de 2019, aprueba otorgar las facultades a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Cañete para emitir resoluciones propias de su competencia como son: autorización de viajes, convalidación y homologación de cursos, reserva de matrícula, reincorporaciones, y reactualizaciones, y otros señalados en los Reglamentos y Directivas Académicas de la Universidad Nacional de Cañete

Que, estando a las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 140-2018-UNDC, Estatuto de la UNDC y Resolución de Comisión Organizadora N° 097-2019-UNDC .

El Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Cañete;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR** el viaje de estudios al Departamento de Cajamarca del 16 al 19 de julio de los 39 estudiantes de la carrera profesional de Agronomía y la docente Mg. Bessy Castillo Santa María.

ARTÍCULO SEGUNDO: **DESIGNAR** como coordinadora del viaje de estudios a la Mg. Bessy Castillo Santa María, docente de la Asignatura de Cultivos de tuberosas y raíces , cereales y pseudocereales.





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N°008- 2019-UNDC

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Cañete adoptar las acciones conducentes al cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, así como proveer el bus interprovincial para la salida al Departamento de Cajamarca y el trámite del encargo interno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
Dr. JOSÉ OCTAVIO RUIZ TEJADA
Vicepresidente Académico
Universidad Nacional de Cañete

Distribución

Presidencia
Dirección General de Administración
Unidad de Servicios Auxiliares
Escuela Profesional de Agronomía
Unidad de Tecnologías de la información (Portal transparencia)
Oficina de Comunicaciones
Archivo
JORT/yma.